

	<b>POLÍTICA DE NO PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO</b>	COD: N-HSEQ-20-004
		FE: 08/02/2024
		VE:02

**MAPLE OIL TOOLS S.A.S**, está comprometida en proporcionar un sitio de trabajo seguro a todos sus trabajadores, contratistas, visitantes y comunidad en general.

Reconoce que el hecho de portar un arma sin permiso requerido, configura un riesgo para la sociedad y por lo tanto provoca una ruptura en las relaciones pacíficas entre las personas.

Por esta razón se prohíbe la posesión o distribución de armas de fuego o cualquier otro elemento con fines delictivos, que pueda herir a las personas dentro de las instalaciones de la empresa o áreas externas donde se ejecuten actividades.

Todos los trabajadores, contratistas, visitantes, aceptan que **MAPLE OIL TOOLS S.A.S** lleve a cabo, sin previo aviso, dentro de sus instalaciones inspecciones al personal de la empresa, asignados a los servicios, vehículos, equipos, elementos de trabajo, en busca de armas de fuego o cualquier otro elemento de fines delictivos. Cualquier persona que rehúse cooperar con tal búsqueda deberá ser sancionada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

MAPLE OIL TOOLS S.A.S trabaja únicamente con aquellos trabajadores y contratistas que comparten y se adhieren a esta política.

*Fabio Enrique Torres Castro*

**Fabio Enrique Torres Castro**  
**Representante Legal**  
**Febrero 08 del 2024**